

Importadora Hema S.A. Hemasa

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el informe de los auditores independientes

Importadora Hema S.A. Hemasa

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017
junto con el informe de los auditores independientes**

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio, neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio:

Importadora Hema S.A. Hemasa.:

Guayaquil, Abril 30 del 2019.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Importadora Hema S.A. Hemasa.** (una compañía anónima constituida en el Ecuador), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a omisión o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a omisión o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Informe de los auditores independientes (continuación)

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que pudieran haberse determinado como necesarios, si no hubieren existido las limitaciones descritas en el párrafo previo, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Importadora Hema S.A. Hemasa** al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. La opinión sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias en calidad de agente de recepción y percepción de la empresa **Importadora Hema S. A. Hemasa** por el periodo auditado al 31 de Diciembre del 2018 se emite separado, una vez se nos proporcionen los anexos respectivos elaborados por parte de la Administración de la empresa, conforme a los plazos y procedimientos establecidos por la Administración tributaria, sin que se considere la obligación vencida en presentación.



Econ. Fernando Rivera Peredo
Auditor Externo
RNAE-SC No. 059

Guayaquil, Abril 30 del 2019.

Importadora Hema S. A. Hemasa

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2018	2017
Ingresos-			
Ventas de productos	3(m)	251,840	370,626
		<u>251,840</u>	<u>370,626</u>
Costo y gastos			
Costo de ventas		(161,119)	(301,626)
Gastos de administración		(74,090)	(58,307)
Depreciaciones	8	(90)	(6,148)
Gastos Financieros		(122)	(95)
Total costos y gastos		<u>(235,421)</u>	<u>(366,176)</u>
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		16,419	4,450
Provisión para participación a trabajadores	3 (i)	(2,463)	(668)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		<u>13,956</u>	<u>3,782</u>
Provisión para impuesto a la renta	11(e) y 3(i)	(4,392)	(3,568)
Utilidad neta		<u>9,564</u>	<u>214</u>
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales, neto de impuestos		-	-
Resultado integral del año, neto de impuestos		<u>9,564</u>	<u>24,925</u>
Utilidad neta por acción		<u>11.96</u>	<u>0.27</u>



Srta. Maritza E. Bravo Montesdeoca
Representante Legal



Econ. Fernando Salas
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

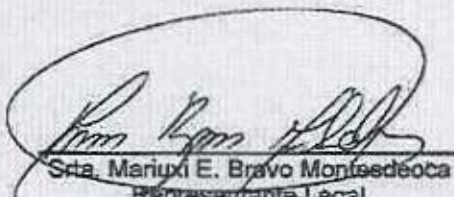
Importadora Hema S.A. Hemasa

Estados de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aporte para futuro aumento de capital	Reservas	Utilidades acumuladas			Total
				Ajustes de primera adopción	Utilidades Acumuladas	Utilidad del Ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	800	-	-	-	116,479	(1,807)	115,472
Mas (menos):							
Aporte para futuras capitalizaciones	-	9,691	-	-	-	-	9,691
Corrección de errores	-	-	-	-	24,711	-	24,711
Traspaso a utilidades	-	-	-	-	(1,807)	1,807	-
Utilidad neta	-	-	-	-	-	214	214
Saldos al 31 de diciembre de 2017	800	9,691	-	-	139,383	214	150,088
Mas (menos):							
Aporte para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso a utilidades	-	-	-	-	214	(214)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	9,564	9,564
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	800	9,691	-	-	139,597	9,564	159,652


Srta. Mariuxi E. Bravo Montesdeoca
Representante Legal


Econ. Fernando Salas
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

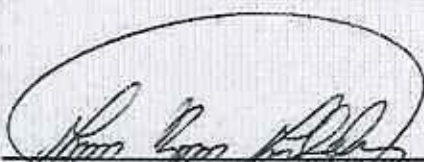
Importadora Hema S. A. Hemasa

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	13,956	3,782
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto		
Depreciación	90	6,148
Corrección de errores en Patrimonio	-	24,711
Corrección de errores en Activos Fijos	-	5,093
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	37,668	(42,164)
(Aumento) disminución en Impuestos por cobrar	(15,902)	(36,568)
(Aumento) en otras cuentas por cobrar	(999)	(1)
(Aumento) en inventarios	(41,474)	117,585
Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3,844	148,511
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	3,869	5,992
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	6,586	(4,714)
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	7,658	228,375
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a Maquinarias, mobiliario y equipos	(500)	-
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de inversión	(500)	-
Flujo de Efectivo en actividades de Financiamiento		
Fondos obtenidos de obligaciones bancarias	-	9,691
Accionistas y Relacionados	(20,041)	(274,282)
Efectivo Neto (utilizado) provisto en actividades de Financiamiento	(20,041)	(264,591)
Aumento neto en efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo	(12,833)	(36,216)
Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio del año	41,538	77,804
Saldo al final del año	28,705	41,588


Srta. Mariuxi E. Bravo Montesdeoca
Representante Legal


Econ. Fernando Salas
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

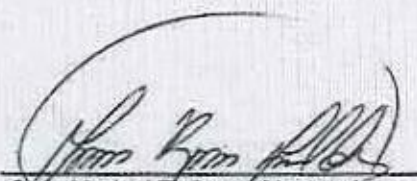
Importadora Hema S. A. Hemasa

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2018	2017
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	28,705	41,588
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	4,496	42,164
Otras cuentas por cobrar		1,000	1
Impuestos por cobrar	11(d)	57,132	41,230
Inventarios	7	384,421	342,947
Total activo corriente		475,754	467,930
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipos, neto	8	36,172	35,762
Cuentas por cobrar a accionistas		20,111	-
Total activo no corriente		56,283	35,762
Total activos		532,037	503,692


Sra. Mariuxi E. Brayo Montesdeoca
Representante Legal


Econ. Fernando Salas
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

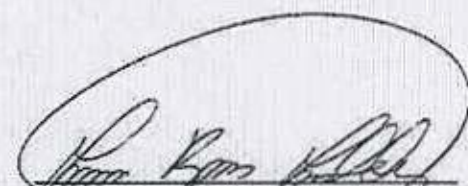
Importadora Hema S. A. Hemasa

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2018	2017
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	283,855	260,011
Pasivos acumulados	10	10,500	6,611
Impuestos por pagar	11	15,146	4,168
Total pasivo corriente		289,501	270,790
Pasivo no corriente:			
Cuentas por pagar relacionadas a largo plazo		82,884	82,814
Total pasivo no corriente		82,884	82,814
Total pasivos		372,385	353,604
Patrimonio neto:			
Capital social	13	800	800
Aportes Futuras Capitalizaciones		9,691	9,691
Resultados Acumulados		139,597	139,383
Resultado del Ejercicio		9,564	214
Total patrimonio neto		159,652	150,088
Total pasivo y patrimonio neto		532,037	503,692


Srta. Mariuxi E. Bravo Montesdeoca
Representante Legal


Econ. Fernando Salas
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Importadora Hema S. A. Hemasa

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1, Operaciones

Importadora Hema S.A. Hemasa., fue constituida e inscrita en Registro Mercantil # 17.343 el 10 de septiembre del 2009, y aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DDJC.G.09-0005420 dictado por el Abg. Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías el 09 de septiembre del 2009.

La Compañía tiene por objeto principal dedicarse a la importación, exportación, comercialización y distribución de implementos y repuestos de equipos de computación, televisión, ropas de vestir, compra y venta de repuestos de motos y bicicletas. La compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

La dirección registrada de la compañía se encuentra en Colon No. 118 y Pichincha, Edificio Colón, Oficina 2, Guayas, Guayaquil.

Los estados financieros de Importadora Hema S.A. Hemasa., para el período terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 09 de abril de 2019.

2, Bases de presentación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador.

Responsabilidad de la información

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

Base de medición

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Políticas Contables

(a) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

En el Estado de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

(b) Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada, excepto terrenos y edificios que se miden al costo revaluado, y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

	Tasas de Depreciación
Instalaciones y Adecuaciones	10%
Equipos de Computación	33,33%
Vehículo	20%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo costos menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

(c) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

(d) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(i) Cuentas por cobrar clientes.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales.

Son cuentas por cobrar generados por la propia empresa, que son clasificados como activos financieros, y son registradas a su valor razonable que es el precio de contado o valor nominal de la transferencia del bien o del servicio.

(ii) Cuentas por cobrar tributarias.

Se registra el crédito tributario de IVA de acuerdo con las facturas expedidas por proveedores, debidamente legalizadas y autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, así como también las retenciones efectuadas por nuestros clientes y el Anticipo del impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal.

(iii) Otras Cuentas por cobrar.

Corresponde a descuentos e intereses originados de sus operaciones.

(e) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, bancos y u otras operaciones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

(f) Acreedores comerciales

(i) Corto plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendiente de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales que no tienen intereses.

(ii) Largo plazo: Se registran todos los acreedores comerciales pendientes de pago y que son obligaciones basadas en condiciones de crédito a plazo, que tienen intereses y que se haya firmado un título ejecutivo.

(g) Gastos por préstamos

Todos los costos por intereses se reconocen directamente al gasto salvo los casos que el activo sea cualificado se contabilizará según el alcance de la NIC 23.

(h) Sobregiros y préstamos bancarios

Se registran todas las acreencias con instituciones del sistema financiero y cuya obligación de pago sea menor a 360 días, así como sus intereses devengados. Los

Notas a los estados financieros (continuación)

gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

✓ Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el Estado de Resultados durante la vida útil de la deuda de acuerdo al método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(i) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

(j) Beneficios a los empleados - pagos por indemnizaciones

El pasivo por obligaciones beneficios a los empleados está relacionado con establecido por el Gobierno para pagos por indemnizaciones mediante el Código de Trabajo. Todos los trabajadores en relación de dependencia, a excepción de los administradores, están cubiertos por la ley.

(i) Obligación por beneficios a los empleados - pagos por largos periodos de servicio

La obligación de la Entidad por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral.

(ii) Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, o bien, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

(l) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias y se clasifican como patrimonio neto.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía, es decir, que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta se reconocen cuando se entregan los servicios.

Existen los siguientes ingresos ordinarios:

- ✓ Ingresos operacionales por venta de productos: Corresponde a la venta de bienes terminados, adquiridos en importaciones y/o compras locales.

(n) Gastos

Serán reconocidos como gastos las disminuciones en los beneficios económicos durante el período contable debidamente soportados por documentos autorizados por el SRI según el reglamento de facturación y comprobantes de retención, y que sean giro del negocio.

(o) Baja en cuentas

Si la compañía ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la compañía revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

- a) La naturaleza de los activos.
- b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la compañía continúe expuesta.
- c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la compañía siga reconociendo.

(p) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

4. Estimaciones y Criterios Contables.

La preparación de estos estados financieros, de acuerdo con norma internacional, requiere que se realicen suposiciones y estimaciones que afectan a los importes de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio o período, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio o período, según corresponda. Los resultados actuales podrían diferir dependiendo de las estimaciones realizadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) **Vida útil Propiedades, Plantas y Equipos.**

La administración de la Entidad estima las vidas útiles de Propiedades, Plantas y Equipos de acuerdo a las leyes vigentes tal como lo muestra la política contable. Para efectos de la medición del valor de rescate de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipos; se consideran las siguientes vidas útiles para cada caso, expresados en número de años:

	Tiempo (años)
Maquinarias, Equipo, Instalaciones y Adecuaciones	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

5, Efectivo y equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo, comprende USD\$ 28,705, y USD\$ 41,588, respectivamente.

6, Cuentas por cobrar comerciales, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Clientes	4,496	42,164

7, Inventarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los inventarios se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Inventarios de Mercaderías	384,421	342,947

8, Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Costo	Depreciación acumulado	Valor neto
Maquinaria, Equipo, Instalaciones	45,199	(9,030)	36,169
Vehículos	28,000	(27,998)	2
Equipo de Computación	2,304	(2,303)	1
	<u>75,503</u>	<u>(39,331)</u>	<u>36,172</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2017		
	Costo	Depreciación acumulado	Valor neto
Maquinaria, Equipo, Instalaciones	44,699	(8,940)	35,759
Vehículos	28,000	(27,998)	2
Equipo de Computación	2,304	(2,303)	1
	<u>75,003</u>	<u>(39,241)</u>	<u>35,762</u>

9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

	2018	2017
Proveedores Locales	260,286	260,011
Otros	3,569	-
	<u>263,855</u>	<u>260,011</u>

10. Pasivos Acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos acumulados se desglosan de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios Sociales	6,877	4,877
15% Participación Trabajadores	2,622	827
IESS por Pagar	1,001	907
	<u>10,500</u>	<u>6,611</u>

11. Impuestos

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias dentro del plazo establecido conforme normativa.

(b) Tasa de impuesto, exoneraciones y rebajas-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2017 fue del 22% sobre las utilidades gravables, en lo concerniente al periodo 2018, mediante la Ley de Reactivación económica se efectuó un incremento a las tasas de impuesto a la renta del 22% al 25% y 28%, sobre su base imponible.

Tarifa 25%:

Las sociedades constituidas en el Ecuador, como sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible.

Tarifa 28%:

El incremento de la tarifa en 3 puntos porcentuales al impuesto a la renta, esto es, de un 25% al 28%, se aplicará a aquellas sociedades que:

- Posean accionistas, socios, partícipes, constituyentes – beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o régimen de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la entidad.
- La participación en paraísos fiscales o régimen de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, conforme reglamento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Incumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios, acorde establezca el reglamento y resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones aplicables.

Rebaja de la Tarifa 25% al 22%:

La rebaja de la tarifa en 3 puntos porcentuales al impuesto a la renta, esto es de un 25% al 22%, se aplicará a aquellas sociedades consideradas como micro y pequeñas empresas, así como a exportadores habituales.

La correcta aplicación de la reducción de la tarifa de impuesto a la renta al 22%, será sujeta a controles conforme normativa y parámetros para su condición, siendo una reducción en miras de generar empleo.

Reinversiones:

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando sea una sociedad exportadora habitual, o cuya actividad se encuentre inmersa en la producción de bienes incluyendo el sector manufacturero con 50% de componente nacional, o aquellas sociedades de turismo receptivo, y efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o régimen de menor imposición, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de personas naturales no residentes, encuentran exonerados del Impuesto Renta.

Excepciones: Los dividendos que se distribuyan luego del pago del impuesto a la renta, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, o cuando la sociedad que distribuye dividendos no da cumplimiento con el informativo de los beneficiarios efectivos, no podrá acogerse a la exoneración del impuesto.

(d) Cuentas por cobrar y pagar por impuestos-

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, 2017, las cuentas por cobrar y pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Por cobrar:		
Impuestos a la Salida de Divisas	41,779	40,438
Impuesto al Valor Agregado	10,521	537
Retenciones en la Fuente	695	255
Anticipo Impuesto a la Renta	4,137	-
	<u>57,132</u>	<u>41,230</u>
Por pagar:		
12% IVA en Ventas	9,804	-
Impuesto a la renta	4,392	3,568
Retenciones de IVA	515	327
Retenciones en la Fuente	435	273
	<u>15,146</u>	<u>4,168</u>

(e) **Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-**

Los (gastos) ingresos por impuesto a la renta mostrados en el estado de resultados de los años 2018 y de 2017 se componen de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto corriente	4,392	3,568
Impuesto diferido	-	-
	<u>4,392</u>	<u>3,568</u>

La conciliación entre el cargo del estado de resultados por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuestos del 22% sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, es la siguiente:

2018	2017
------	------

Notas a los estados financieros (continuación)

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	16,419	4,450
(-) Participación a trabajadores	(2,463)	(668)
Gastos no deducibles	4,290	4,470
Base para Impuesto a la Renta	18,246	8,252
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	4,014	1,816
Anticipo de impuesto a la renta	4,392	3,568
Provisión para Impuesto a la renta	4,392	3,568

12. Reformas tributarias

En miras de producir una activación en el país se aprobó el Registro Oficial Suplemento No. 150 de fecha diciembre 29 del 2017, expidiéndose la **Ley Orgánica para la Reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**, generando los cambios y beneficios tributarios principales aplicable al periodo 2018:

a. Exoneraciones del pago del impuesto a la renta:

Conforme a los cambios originados por la vigencia del Código de la producción y adicionando la Ley Orgánica de reactivación económica se adiciona:

Exoneración del pago del impuesto a la renta durante tres años (3), para las nuevas **microempresas** cuya actividad inicie a partir de la vigencia de la normativa, periodos contados a partir del primer periodo fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre y cuando genere empleo neto con valor agregado nacional en los procesos productivos, conforme establezca el reglamento.

b. Jubilación patronal Exoneraciones del pago del impuesto a la renta:

Serán considerados como deducibles de impuestos los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares patronales, acorde a normativa Código de Trabajo, y que no provengan de provisiones declaradas en periodos anteriores, como deducibles o no. Siendo una obligación del patrono mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de obligación y pago.

c. Tarifa de Impuesto a la Renta:

La tarifa de impuesto a la Renta presenta un incremento del 22% al 25%, más si las empresas poseen accionistas, participes o similares en paraísos fiscales o régimen de

Notas a los estados financieros (continuación)

menor imposición, la tarifa incrementa en 3 puntos porcentuales, es decir se aplicará la tasa del 28% en la parte correspondiente a la participación.

Se evidencia una reducción del 25% al 22% a favor de las entidades Micro y Pequeñas empresas, y para exportadores habituales, en miras de dinamizar el empleo.

La reducción del 10% en la tarifa de Impuesto a la Renta por concepto de reinversión de utilidades, será de aplicación exclusiva para entidades productoras de bienes, incluidas sector manufacturero que incluya 50% o más de componente nacional en su proceso productivo.

d. Anticipo de Impuesto a la Renta

El anticipo de impuesto a la renta en el periodo 2018 no será considerado como pago mínimo.

El Servicio de Rentas internas conforme sus facultades puede mediante oficio o petición del contribuyente, conceder la reducción y exoneración del pago del anticipo de impuesto renta, acorde condiciones del reglamento, disponiendo a la devolución total o parcial del impuesto cuando se afecte significativamente la actividad económica, siempre que supere el impuesto causado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de contribuyentes en general, definido por la Administración tributaria vía resolución. Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Si al realizar la verificación o si posteriormente el Servicio de Rentas Internas encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200 % sobre el monto devuelto indebidamente.

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto renta, el ente regulador permite la exclusión de rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles, patrimonio, montos referidos gastos incrementados por generación de nuevos empleos, y a la adquisición de activos productivos que amplíen la capacidad productiva de la entidad, así como se excluirán los pasivos relacionados con sueldos por pagar, decimos tercero y cuarta remuneración, y aportes patronales al seguro social obligatorio.

Mediante decreto ejecutivo No. 210, de fecha noviembre 29 del 2017 vigente al cierre de dicho periodo, se aprueba la rebaja del 100%, el 60% y 40% del pago del anticipo de

Notas a los estados financieros (continuación)

impuesto a la renta correspondiente al período 2017, siendo un beneficio de rebaja con aplicación al saldo, conocido como tercera cuota, a ser cancelados en abril del 2018, considerando el pago previo de las cuotas 1 y 2 en los meses de julio y septiembre, considerando los parámetros siguientes:

- Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD\$ 500,000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- Las empresas facturen entre USD 500,000.01 hasta USD 1'000,000.00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017.
- La Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000,000.01 o más.

e. Bancarización

Existe una disminución sobre los montos a bancarizar, de USD\$ 5,000 a USD\$ 1,000 dólares, los cuales para efectos de deducción del cálculo de impuesto a la renta o aplicación del Impuesto Valor Agregado, serán efectuados mediante transferencias de fondos, giros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheque u otras formas de pagos mediante medios electrónicos.

f. Impuesto a la salida de divisas

Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales, originados en importación de materia prima, insumos y bienes de capital (conforme listado establecido por el Comité de Política Tributaria), que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, y comisiones en servicios de turismo receptivo, siempre en la parte que no sea utilizado como crédito tributario.

La devolución del ISD tendrá un plazo de noventa (90) días sin intereses, conforme requisitos y procedimientos que el SRI establezca mediante resolución.

Eliminación de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externos o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos Alianza Pública-Privada (APP), o en casos que el perceptor del pago este domiciliado, sea residente o este establecido en paraíso fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

En el período 2018 el gobierno de turno aprobó mediante Registro Oficial Suplemento No. 309 de fecha agosto 31 del 2018, **Ley para el fomento productivo, atracción de inversiones y generación de empleo**, generando los cambios y beneficios tributarios principales siguientes:

- a) **Remisión de intereses, multas y recargo de obligaciones tributarias, fiscales, aduaneras, impuestos vehiculares, infracciones de tránsito y matriculación, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás entidades públicas especificadas en la normativa:**

Se dispone la remisión en un plazo de 90 días desde la vigencia de la ley de hasta el 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de obligaciones tributarias, fiscales internas y aduaneras, vencidas con anterioridad al 2 de abril del 2018, con excepción del impuesto a la renta del periodo 2017 y obligaciones vencidas con posterioridad a la fecha antes indicada.

- b) **Incentivos para la atracción de inversiones privadas:**

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas en sectores priorizados, por 12 años contados desde el periodo que se generan ingresos atribuibles a la inversión y que se encuentren ubicados fuera de las jurisdicciones de Quito y Guayaquil, beneficio de 8 años para las áreas rurales cercanas a la capital y Guayaquil, e incentivo de 15 años para empresas en sectores priorizados que efectúen inversiones industriales, agroindustriales y agroasociativo.
- Exoneración del ISD en pagos al exterior para:
 - Las nuevas inversiones productivas con contrato de inversión, en los pagos realizados al exterior por nuevas inversiones productivas, que incluyen importaciones de bienes de capital, materias primas parte del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en contratos, con reajustes debidamente autorizados por el ente competente de control.
 - En pagos de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que lo distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
 - Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

13. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la compañía estaba constituido por 800 participaciones con valor nominal de USDS 1 cada una, totalmente pagadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.